

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

0134

DECRETO N° _____/
Sección 1era.
La Cisterna,

13 ENE 2010

VISTOS:

1.-La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales .-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que razones de buen servicio hacen necesario disponer traslados de funcionarios.

DECRETO :

1°.- **TRASLADASE**, al Sr. Nelson Saavedra Reyes, Administrativo Grado 16° E.M.R., desde Departamento de informática a la Dirección de Tránsito y Transporte Público (Departamento de Licencia de Conducir), a contar del 04 de Enero del 2010.-

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas que procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/NSS/Mgsn(kgf)